

CONCEPCIÓN, 30 de Agosto de 2013.-

Nº 377 VISTOS:

Los antecedentes relacionados con solicitudes de las Organizaciones Comunitarias Funcionales de la Comuna que se indican por el otorgamiento de una subvención para el presente año 2013; el Acuerdo N° 288-27-2013, de 29 de agosto de 2013, del Concejo Municipal de Concepción, que aprueba el otorgamiento de subvenciones; teniendo presente, la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimientos sobre Rendición de Cuentas; lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; las disposiciones de la Ley N° 19.862, que Establece Registros de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos; el Reglamento N° 2, de 2 de junio de 2003, sobre Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 01, de 02 de enero de 2013, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; lo dispuesto en los artículos 5 letra g), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Concédase una subvención a las Organizaciones Comunitarias Funcionales que a continuación se indican, por la suma que se detalla y cuyo destino se precisa a continuación:

	Institución	RUT	Monto Subvención \$	Destino
1	Grupo de Discapacitados Psíquicos "Razón de Vivir"	65.129.520-3	300.000	Adquisición de Netbooks para Capacitación del Grupo.
2	Club Deportivo Recreativo de Lisiados "Gran Esperanza"	71.112.500-0	300.000	Adquisición de Camarotes, Colchones y Ropa de Cama para Implementación de Albergue.
3	Grupo de Discapacitados "Descubriendo la Felicidad"	65.018.658-3	300.000	Adquisición de Máquina de Coser y Materiales de Confección.
4	Asociación Comunal De y Para Discapacitados - ACODIC	65.129.440-1	300.000	Adquisición Escritorio, Silla Escritorio, Estufa a Gas, Materiales de Oficina, Frigobar.
5	Grupo Discapacitados "Querer es Poder"	65.128.650-6	300.000	Adquisición de Materiales para Manualidades, Implementos de Cocina y Paseo de fin de año.
6	Club de Integración Social para personas con Discapacidad Psíquica	65.985.700-6	300.000	Adquisición de Vestuario e Implementos Deportivos y Recreación.
7	Grupo de Discapacitados Medicina Física "Sonrisas para un nuevo Amanecer"	65.237.630-4	300.000	Adquisición de Materiales para confección y manualidades.
8	Grupo de Apoyo al Discapacitado	65.773.450-0	300.000	Adquisición de Computador y Proyector para Implementación de Grupo.

- 2.- Dispónese que todas las Organizaciones mencionadas deberán rendir cuenta documentada de la inversión de estos fondos, sólo en los objetivos señalados, en la forma dispuesta en la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimientos Sobre Rendición de Cuentas.

3.- Impútese el gasto respectivo al **CÓDIGO 24.01.999 "OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO"** del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Encomiéndase a la **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN** la redacción del Convenio a que hace referencia el artículo 27 de la Ley N° 19.418, en el que se establecerá la modalidad y monto a asignar, el tiempo de ejecución del proyecto a financiar, el detalle de los gastos y la forma en que se rendirá cuenta de los mismos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Grupo de Discapacitados Psíquicos "Razón de Vivir", Janequeo N° 360.
- Señores Club Deportivo Recreativo de Lisiados "Gran Esperanza", Maipú N° 1972.
- Señores Grupo de Discapacitados "Descubriendo la Felicidad", Arancibia N° 255.
- Señores Asociación Comunal De y Para Discapacitados – ACODIC, Janequeo N° 360.
- Señores Grupo Discapacitados "Querer es Poder", Arrau Mendez N° 822, Pedro de Valdivia.
- Señores Club de Integración Social para personas con Discapacidad Psíquica, Janequeo N° 360, Concepción.
- Señores Grupo de Discapacitados Medicina Física "Sonrisas para un nuevo Amanecer", Janequeo N° 360.
- Señores Grupo de Apoyo al Discapacitado, Avda. Manuel Rodríguez N° 159.
- Señor Secretario Comunal de Planificación
- Antecedentes
- Archivo

PII/fcc

ID DOC 130114